



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del veintinueve del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la Lic. Diana Isabel Sansores Fernández, Jefe del Departamento de Control, Gestión y Respuestas a las Solicitudes de Información Pública y Secretaria suplente; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- 3. Análisis y aprobación de la nueva Secretaria y su suplente, como integrantes del Comité de Transparencia de la ASEQROO.
- 4. Análisis y aprobación de la suplente de la Secretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia, M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez.
- 5. Análisis y aprobación de la suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal del Comité de Transparencia.
- 6. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.
- 7. Clausura de la sesión.

1

2

Página 1 de 10





- 1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

 Secretaria suplente, Lic. Diana Isabel Sansores Fernandez. Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.
 - Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; - Presente
 - M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; - Presente
 - Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; - Presente
 - M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; - Presente
 - M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; -Presente
 - M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; - Presente
 - L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, - Presente

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día. Secretaria suplente. – Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Comité.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 13:10 horas del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Análisis y aprobación de la nueva Secretaria y su suplente, como integrantes del Comité de Transparencia de la ASEQROO.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Le informo a este Comité que de acuerdo al artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Auditor Superior de la

Página 2 de 10











Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, designó a la M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASEQROO, la cual entró en funciones a partir del día 16 de marzo del presente año.

Por tal motivo, se propone ante este Comité que dicha funcionaria funja como Secretaria según lo marca el artículo 5º del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De igual forma la M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia propone a la Lic. Diana Isabel Sansores Fernández como su suplente en el ejercicio de sus funciones, dentro de este Comité de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para lo cual pongo a votación de este Comité la aprobación de la nueva Secretaria del Comité, así como la designación de su suplente, como integrantes de este Honorable Comité de Transparencia.

- Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. A favor.
- Lic. Diana Isabel Sansores Fernández, Secretaria suplente. A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. A favor.
- L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Vocal. A favor.

Después de un análisis y luego de someter a votación se aprueba por unanimidad de votos a la nueva Secretaria de este Comité, así como a su suplente.

4

X





La M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz entrará en funciones como Secretaria a partir del día de hoy, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, haciendo de su conocimiento, las funciones que se marcan en artículo 31 del Capítulo VI, De las funciones del Secretario del Comité de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/29/03/23.01	De acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 7º del Capítulo II, De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se aprueba por unanimidad de votos, a la M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz como Secretaria del Comité de Transparencia y a la Lic. Diana Isabel Sansores Fernández como su suplente.

4. Análisis y aprobación de la suplente de la Secretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia, M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Secretaria se procede a desahogar el siguiente punto del día.

Secretaria. – Señor Presidente, la M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal de este Comité propone a la M.A.N. Claudia Berenice González Villanueva como su suplente en el ejercicio de sus funciones, en lugar del M. en Aud. Sergio Hernández Pacheco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7°, del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Página 4 de 10







Secretaria. - Le informo señor Presidente que se procede a la votación.

- Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. A favor.
- L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Vocal. A favor.

Luego de someter a votación le informo señor Presidente que se aprobó por unanimidad de votos, la incorporación de la M.A.N. Claudia Berenice González Villanueva, a partir de la fecha actual, como Vocal suplente de la M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/29/03/23.02	Se aprueba por unanimidad de votos, la integración de la M.A.N. Claudia Berenice González Villanueva, a partir de la fecha actual, como Vocal suplente de la M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, según lo marca el artículo 7º del Capítulo II, De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

5. Análisis y aprobación de la suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal del Comité de Transparencia.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Secretaria proceda a desahogar el siguiente punto del día.

Secretaria. – Señor Presidente, con base al artículo 7°, del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a

Página 5 de 10

8





la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal de este Comité propone a la C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez como su suplente en el ejercicio de sus funciones, cargo que ocupaba la L.C.C. Martha Elena Peralta Espat.

Secretaria. - Le informo señor Presidente que se procede a la votación.

- Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. A favor.
- L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Vocal. A favor.

Luego de someter a votación, señor Presidente, le informó que se aprobó por unanimidad de votos, que a partir de la fecha actual, la C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez funja como Vocal suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/29/03/23.03	Se aprueba por unanimidad de votos, que la C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez funja, a partir de la fecha actual, como Vocal suplente del L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, según lo marca el artículo 7º del Capítulo II, De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

6. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Secretaria se procede a desahogar el siguiente punto del día.

Página 6 de 10

9

X





Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz. — Presidente le informo que el titular de la Unidad de Administración, Mtro. Roberto Chávez Castañeda, solicita a este Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de enero a marzo del presente año, para poder publicarlos de acuerdo al formato establecido en el artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información en su fracción XI, Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, tal y como se señala en el artículo 91, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En su memorándum ASEQROO/UA/RH/009/2023, de fecha 23 de marzo de este año, el Mtro. Roberto Chávez Castañeda ha solicitado testar el RFC, el número de identificación de la credencial para votar y el domicilio particular manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales y que pueden afectar la intimidad de los servidores públicos y que en nada contribuyen con la trasparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Para lo cual expone el motivo de testar los siguientes datos de los servidores públicos:

Registro Federal de Contribuyente (RFC), dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.

Número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), se considera que debe ser salvaguardado debido a que, los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona, distinguiéndola de las demás, determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado y que por el contrario de revelarse podría colocar al titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia

Página 7 de 10







o sus afectos personales, aunado a que éste dato asociado con otros, claramente vulneraria su esfera del derecho a la privacidad.

Domicilio particular, se considera que se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el trabajador y que también lo identifica de manera individualizada, por ser el sitio en que desarrolla su vida en su esfera de privacidad, ajeno a su desempeño público, además que éste no contribuye a transparentar la gestión pública.

Por lo cual pide la intervención de este Comité, para la aprobación de las versiones públicas, de los contratos del personal por honorarios, elaborados en su área, omitiendo los datos personales, antes mencionados, de los servidores públicos.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.

- Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. A favor.
- L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Vocal. A favor.

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, las versiones públicas de los contratos presentadas por la Unidad de Administración quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/29/03/23.04	El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad, las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el
	Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de enero a marzo del presente año, para poder publicarlos de acuerdo al formato establecido en el artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación,

Página 8 de 10









homologación y estandarización de la información en su fracción XI, Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, tal y como se señala en el artículo 91, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, omitiendo los datos RFC, número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el domicilio particular de los servidores públicos.

7. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 13:50 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA

M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTORA DE PLANEACIÓN NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Página 9 de 10

P







M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

M. C. ARLINEDMUNDO MUÑOZ ANCONA

SECRETARÍA TECNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VOCAL DEL COMITÉ AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

LIC. DIANA ISABEL SANSORES FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, GESTIÓN Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIA SUPLENTE

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 29 de marzo del año 2023).